



Oficina de Radiocomunicaciones

(N° de Fax directo +41 22 730 57 85)

Circular Administrativa
CACE/420

14 de marzo de 2007

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y la Comisión Especial para Asuntos Reglamentarios y de Procedimiento

Asunto: Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones
– Aprobación de 2 nuevas Cuestiones UIT-R

Mediante la Circular Administrativa CAR/231 del 22 de noviembre de 2006 se presentaron para aprobación por correspondencia, de conformidad con la Resolución UIT-R 1-4 (§ 3.4), 2 nuevas Cuestiones UIT-R.

Las condiciones que rigen estos procedimientos se cumplieron el 22 de febrero de 2007 y, por consiguiente, las Cuestiones se consideran aprobadas.

Como referencia, se adjuntan los textos de estas Cuestiones que se encuentran en el Addendum 4 al Documento 1/1 que contiene las Cuestiones UIT-R aprobadas por la Asamblea de Radiocomunicaciones de 2003 y asignadas a la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones.

Valery Timofeev
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Anexos: 2

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

ANEXO 1

CUESTIÓN UIT-R 233/1

Medición de la ocupación del espectro

(2007)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) que la gestión de frecuencias proporciona valores teóricos, obtenidos a través del soporte lógico de planificación relativo a los valores de intensidad de campo, producidos por los usuarios del espectro de frecuencias;
- b) que los servicios de comprobación técnica se encargan de medir el espectro de frecuencias y de comparar los valores obtenidos con los valores teóricos procedentes de la gestión de frecuencias;
- c) que en todo el mundo se utilizan diferentes tipos de mediciones de la ocupación y suele ser difícil comparar los resultados entre sí,

decide poner a estudio la siguiente Cuestión

- 1** ¿Qué técnicas podrían utilizarse para llevar a cabo las mediciones de ocupación de canales de frecuencias, incluidos los métodos correspondientes de procesamiento y de presentación?
- 2** ¿Qué técnicas podrían emplearse para realizar mediciones de ocupación de bandas de frecuencias, incluidos los métodos correspondientes de procesamiento y de presentación?
- 3** ¿Cómo se podría definir la «ocupación» tanto para las mediciones de los canales de frecuencias como de las bandas de frecuencias, teniendo en cuenta también el tamaño del filtro empleado y los valores medidos en los canales adyacentes?
- 4** ¿Cómo se podrían definir los valores de umbral, incluidos los niveles umbral dinámicos, y cómo aplicarlos en la práctica?

decide también

- 1** que se elabore una o varias Recomendaciones al respecto;
- 2** que estos estudios se terminen antes de 2009.

Categoría: S2

ANEXO 2

CUESTIÓN UIT-R 234/1

Técnicas alternativas para la determinación por radiolocalización

(2007)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) que en la edición de 2002 del Manual sobre la comprobación técnica del espectro se indica que la radiogoniometría es la única técnica terrenal que permite la localización de transmisores y la detección de la interferencia perjudicial;
- b) que la tendencia de las comunicaciones inalámbricas hacia frecuencias más altas, mayores anchuras de banda, esquemas de modulación más complejos y niveles de potencia más bajos hace más difícil la radiolocalización;
- c) que ya existen técnicas y soluciones alternativas para la radiolocalización de transmisores (por ejemplo, la diferencia de tiempos de llegada (TDOA, *time difference of arrival*));
- d) que en algunos casos, dichas técnicas pueden ofrecer ventajas con respecto a las de radiogoniometría, en lo que respecta a precisión y capacidad,

reconociendo

- a) que en el Reglamento de Radiocomunicaciones se definen la *radiodeterminación*, la *radiolocalización* y la *radiogoniometría*;
- b) que en la edición de 2002 del Manual sobre la comprobación técnica del espectro se describe la radiolocalización de transmisores situados en la Tierra, basada en mediciones de diferencia de tiempo y de frecuencia tomadas por dos satélites geoestacionarios, para localizar la interferencia causada a satélites de comunicaciones;
- c) que la Recomendación UIT-R SM.1598 describe otras técnicas de radiogoniometría y de localización, en particular para el caso de señales con acceso múltiple por división en el tiempo y con acceso múltiple por división de código;
- d) que la Recomendación UIT-R SM.854-1 describe una técnica alternativa de radiogoniometría y de localización de señales por debajo de 30 MHz, que utiliza la determinación de posición de un solo emplazamiento (SSL, *single site location*),

observando

- a) que la Cuestión UIT-R 28-3/1 propuso que se estudiaran métodos para mejorar la precisión de la radiogoniometría y el procesamiento de las señales digitales correspondientes, aunque no específicamente los métodos de radiolocalización basados en la TDOA o en la diferencia de frecuencia de llegada (*FDOA, frequency difference of arrival*),

decide poner a estudio la siguiente Cuestión

1 ¿Cuáles son las tecnologías alternativas de radiolocalización de que se dispone actualmente, por ejemplo la TDOA y la FDOA, y cómo se comparan con la de radiogoniometría en varios casos y para una amplia gama de tipos de emisiones?

2 ¿Qué consideraciones y requisitos a la hora de especificar, instalar y poner en funcionamiento dichos sistemas, afectan a la cobertura geográfica, a la capacidad de detección de la señal y a la precisión en la determinación de la posición?

decide también

1 que se incluyan los resultados de dichos estudios en un Addendum al Manual sobre la comprobación técnica del espectro y/o en uno o varios Informes;

2 que estos estudios se terminen antes de 2009.

Categoría: S2
